



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC/000243, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cómo está afectando la proliferación de fuego bacteriano en la comarca del Bierzo, además del análisis de la situación, medidas de control tomadas hasta el momento y previsiones y actuaciones a futuro para resolver este problema del campo berciano.
2. Proposición No de Ley, PNL/001313, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ejecución de las concentraciones parcelarias en varios municipios de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 454, de 23 de septiembre de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	16536
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	16536
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16536
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16536

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000243.**

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16536
Intervención del Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	16537
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	16543
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	16544
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	16546
Intervención del Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	16549
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	16551
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	16552
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Gómez-Pallete, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	16553

Segundo punto del Orden del Día. PNL/001313.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16553
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16554
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	16556
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16559
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16561
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	16561
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	16561



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenos tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí. Don Jorge Félix Alonso por Rosario Gómez del Pulgar... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Les pido silencio, Señorías.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias. Don Jorge Félix Alonso por Rosario Gómez del Pulgar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Don Vidal García... Galicia Jaramillo -perdón- sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Damos la bienvenida al señor Secretario General de Agricultura y Ganadería, don Juan Zapatero Gómez, y le agradecemos que de nuevo, pues esté presente en esta Comisión para... para comparecer.

Por parte del señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000243

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto del Orden del Día: **Comparecencia del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre cómo está afectando la proliferación de fuego bacteriano en la comarca del Bierzo, además del análisis de la situación, medidas de control tomadas hasta el momento y previsiones y actuaciones a futuro para resolver este problema del... del campo berciano.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Juan Zapatero Gómez, Secretario General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):**

Muchas gracias y buenas tardes. Me gustaría empezar esta comparecencia resaltando que la sanidad vegetal es una de las prioridades de la política agraria de la Junta de Castilla y León. Lo hemos reiterado, y, en ese sentido, se ha reflejado también en las comparecencias de presupuestos, año tras año, y no solo en la comparecencia, sino en las propias cifras presupuestarias.

Esta sanidad vegetal tiene que ser considerada en su doble faceta: por un lado, en lo que puede suponer la ausencia de sanidad vegetal en cuanto daños directos en las cosechas, y, por lo tanto, incidencia en la rentabilidad de la producción agrícola; y, por otra, también teniendo presente que las producciones vegetales son el primer eslabón de la cadena alimentaria tanto para la alimentación humana como la animal, y, por ello, fundamentales para garantizar un adecuado nivel de seguridad de los alimentos.

Por otro lado, y como no puede ser de otro modo, y ya que las plagas y enfermedades no conocen fronteras, la política de sanidad vegetal de nuestra Comunidad se desarrolla también desde una perspectiva global, y, en nuestro caso, bajo la coordinación y directrices del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de las directivas de la Unión Europea.

Centrándonos en la enfermedad de... por la que hoy se me pregunta y se me hace comparecer, y... denominada fuego bacteriano, y cuyo nombre científico es *Erwinia amylovora*, afecta a varias especies de la familia de las rosáceas. Y es, en efecto, y en términos comunes, la enfermedad más grave que pueden parecer... que pueden padecer los frutales de pepita, como son el peral, el manzano, el membrillero, el níspero y también algunas rosáceas ornamentales o silvestres.

Se llama fuego bacteriano -como seguramente ya sabrán muchos de ustedes- porque el síntoma más característico de la enfermedad es el aspecto quemado de las hojas y brotes de la planta afectada, así como el que las flores se secan y los brotes jóvenes se curvan, apareciendo en el fruto manchas oscuras. Es peculiar también la aparición -y lo menciono expresamente porque es uno de los elementos que más peligro conllevan- las gotitas de exudado de color pardo en todos los órganos afectados. Estos exudados tienen grandes cantidades de células de patógeno, y pueden ser transportados a cortas distancias, en la misma parcela, o incluso a larga distancia, entre distintos territorios. Y los vectores de ese transporte, por lo tanto, elementos de peligro a tener en cuenta en la dispersión de la enfermedad, algunos hay que se pueden controlar con más facilidad, como el propio material vegetal, la maquinaria, las herramientas de trabajo, e incluso, en ocasiones, el riego por aspersión; y otros, evidentemente más difíciles de controlar, como pájaros, insectos, la lluvia o el viento.

La flor es la primera vía de entrada de la bacteria, y donde mayor velocidad de multiplicación adquiere y alcanza los niveles suficientes para producir la infección de la planta en poco tiempo. La enfermedad puede afectar -y por eso es ciertamente preocupante- a la cosecha potencial en el momento en que haya un número elevado de flores y brotes atacado, pero incluso los daños pueden ir más allá de la simple cosecha de un año, ya que en especies o variedades muy sensibles, como en el caso del Bierzo es el peral, se puede llegar a producir la muerte de la planta afectada en



un corto periodo de tiempo. Y, por lo tanto, sus consecuencias no afectan solo a la cosecha del año, sino que también pueden poner en peligro la pervivencia de plantaciones, e, incluso, el futuro de alguna explotación.

El riesgo es grave, por la facilidad de dispersión de la enfermedad y porque, además, no existen en la actualidad ningún tratamiento químico curativo de esa enfermedad. Se puede prevenir, pero no se puede curar.

La manifestación y la velocidad de la evolución de esta enfermedad dependen de tres factores. En primer lugar, que se dé un clima favorable para el desarrollo de esta bacteria, y las condiciones idóneas es en temperaturas entre 18 y 30 grados, y una humedad alta, cuyo nivel óptimo para el desarrollo de la bacteria está por encima del 70 %. Y, en concreto, en los últimos años, en la Comarca del Bierzo, en dos mil trece y también en este año en el que estamos, en dos mil catorce, estas circunstancias climáticas se han dado. En dos mil trece hubo temperaturas altas, que dieron lugar incluso a una floración secundaria en septiembre; y en dos mil catorce, en la primavera, nos encontramos con mucho inóculo de la temporada anterior, y con temperaturas medias superiores a 14 grados centígrados y una humedad muy alta.

Otro elemento que favorece la aparición y la dispersión de la enfermedad es la propia sensibilidad y receptividad de la planta. Y aquí hay diferencias notables entre variedades, pero en la variedad más habitual de pera en Castilla y León, que es la pera conferencia, de elevada calidad para el consumo, por otro lado, pero tiene una contrapartida, y es que el riesgo y su sensibilidad a esta enfermedad es muy alto, porque es una variedad con abundantes floraciones secundarias, y, como he dicho antes, es la flor precisamente la vía principal de entrada de la enfermedad.

Y, por supuesto, otro elemento que agrava el riesgo es la cantidad de bacteria presente en el inóculo no controlado. Cuanto mayor número de síntomas, hay más cantidad de bacteria disponible para infectar, y si se producen estos exudados bacterianos de los que hablaba al principio, el riesgo de dispersión es máximo.

Teniendo en cuenta estas condiciones y estas circunstancias, en la Consejería hemos dado, desde el principio, una importancia esencial a esta plaga, a esta enfermedad, y hemos puesto todos los medios que han estado a nuestro alcance. Porque, ciertamente, en la Comarca del Bierzo, por la que se me pregunta, tiene una importancia singular los cultivos frutícolas. En Castilla y León, en su conjunto, y como ya tuvimos ocasión de ver la semana pasada, se cultivan 4.852 hectáreas de frutales, sin tener en cuenta los frutos secos; de ellas, 2.700 son frutales de pepita, fundamentalmente manzana, pera y muy poquito membrillo, y estos frutales de pepita se localizan principalmente en León, con más de 1.000 hectáreas, en Burgos, con 500, y en Soria, con 514.

En la Comarca del Bierzo hay 1.102 hectáreas de frutales, lo que supone el 23 % de toda la superficie que se dedica a este cultivo en la Comunidad; y, de ellas, 1.015 se dedican a pera, de las que 600... de las que 602 son de la variedad conferencia, y a manzana, con 413 hectáreas... No, esto es un error. Son 602 de pera y 413 de manzana; y de pera, de las 602, 330 son de la variedad de conferencia.

En la Comarca del Bierzo -como saben también- tenemos dos figuras de calidad vinculadas a estas frutas: una marca de garantía, "Pera de Conferencia del Bierzo", que... de la que se cultivan 290 hectáreas; y la denominación de origen protegida "Manzana Reineta del Bierzo", con 100 hectáreas.



Por ello, en la Comarca del Bierzo el cultivo de frutas constituye un activo fundamental del sector agrario, primero, por la calidad, y también por el valor económico de las producciones, y, además, se trata de un... de un sector con mucha necesidad de mano de obra y que, por lo tanto, contribuye en gran medida al mantenimiento de la economía de las zonas rurales. Y eso hace que una enfermedad, como la que hablamos hoy, merezca, por sí misma y por el peligro económico que supone para la zona, la atención de la que hablaba también.

Como decía, se trata de una enfermedad que no tiene cura, y, por lo tanto, una enfermedad clasificada como de cuarentena; técnicamente se denomina un “organismo nocivo de cuarentena”, lo que significa que los vegetales sensibles a la misma están sometidos a control de movimiento, observación, inspecciones o prueba y, en su caso, tratamiento adicional, con el propósito de evitar la introducción y/o la diseminación de la enfermedad, puesto que no tiene cura.

En este sentido, y al amparo de la normativa de la Unión Europea, en concreto de la Directiva 2029, desde el año mil novecientos noventa y tres España fue considerada zona protegida del fuego bacteriano, lo que significa que en aquel momento la enfermedad estaba ausente de Castilla y León y cualquier foco detectado debía ser erradicado mediante arranque y destrucción de las plantas afectadas.

La primera aparición en España de esta enfermedad ocurrió en mil novecientos noventa y cinco, en Guipúzcoa, y provenía de Francia. Siempre ha sido una enfermedad que tradicionalmente se ha dado en latitudes más meridionales, pero en el año noventa y cinco hizo su aparición en España. Y en Castilla y León el primer foco apareció en el año mil novecientos noventa y seis, en la provincia de Segovia, en una partida de plantas también de procedencia europea. Posteriormente, se fueron detectando focos aislados en las provincias de Burgos, León, Palencia, Segovia y Valladolid. Y en el año dos mil seis, por primera vez, en la provincia de León se localiza un importante foco, que afectó a varios municipios en la comarca de la Cepeda. Y, finalmente, en dos mil siete acabó llegando y la superficie afectada se localizó también en la Comarca del Bierzo.

A partir del año dos mil seis, y cuando llega fundamentalmente a León, y en dos mil siete al Bierzo, la enfermedad se extiende en zonas en las que ya la erradicación de la enfermedad es prácticamente imposible, y se considera el fuego bacteriano como enfermedad ya endémica.

Ante la aparición continua de... de nuevos focos y la imposibilidad de erradicar la enfermedad, a propuesta del Comité Fitosanitario Permanente de Bruselas, en el año dos mil once varias Comunidades Autónomas, entre las que se encontraba Castilla y León, dejaron de ser zonas... zona protegida, lo que significa... y lo que vamos a ver a continuación. Eso ocurrió a través de un reglamento -un Reglamento de ejecución, el 436, de dos mil once-, y esa calificación se extendió también a otras Comunidades Autónomas. Actualmente, las Comunidades no protegidas son, además de Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, La Rioja, Navarra, el País Vasco, Murcia, Aragón y Valencia.

¿Qué significa este nuevo estatus, esta nueva calificación de nuestra Comunidad, dejando de ser zona protegida? Significa que solamente afecta a plantas vivas o partes de las plantas, y no a semillas o a frutas -es decir, a peras y a manzanas, las limitaciones que hay-; que se pierde, por otro lado, la posibilidad de exportar fruta



de pepita libre de la plaga –pero, como dijimos también la semana pasada, hablando de la incidencia del veto ruso, no somos una Comunidad exportadora de fruta de pepita–; que las nuevas plantaciones hay que realizarlas con material vegetal con un pasaporte fitosanitario convencional, es decir, menos estricto; y que los viveros de producción de la planta de especies sensibles van a tener limitada su venta a zonas no protegidas, como la nuestra; se exige más control a los viveros, en cambio, de producción de planta sensible; y no es necesario realizar o no es obligatorio realizar estudios epidemiológicos sistemáticos por parte de la Administración.

En el fondo, y... y, por desgracia, una vez que la Comunidad deja de ser una zona protegida, y, de alguna manera, se admite que vamos a tener que convivir con la enfermedad de una manera permanente.

Centrándonos en el análisis de la situación en la Comarca del Bierzo, como he dicho, en el año dos mil siete se detectó por primera vez el fuego bacteriano en la zona y se aplicaron medidas de erradicación que se consideraron oportunas y pertinentes en aquel momento, pero que, a la postre, se demostró que eran insuficientes, y cada año han seguido apareciendo nuevos focos. Por otro lado, como he dicho también, las condiciones ecoclimáticas de los últimos años, con elevadas temperaturas y elevado índice de humedad también, han sido decisivas para el repunte de esta enfermedad en la comarca leonesa.

Teniendo en cuenta la peligrosidad de esta enfermedad y la extensión de los daños, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería ya desde el año dos mil seis se intensificaron las prospecciones en plantaciones comerciales en toda la Comunidad y se detectaron focos de infección que afectaban, como media por parcela, a 1 o 2 ejemplares.

En dos mil trece, las condiciones climatológicas, con un verano acompañado de tormentas y altas temperaturas, propiciaron la aparición de una elevada cantidad de floraciones secundarias, y, siendo –como dije antes– la flor la primera vía de entrada de la bacteria y donde mayor velocidad de multiplicación adquiere, se alcanzaron niveles suficientes para producir la infección de la planta en poco tiempo; y eso ha producido que durante este año, dos mil catorce, exista mucho inóculo para el desarrollo de la enfermedad. En consecuencia, durante este año, el número de parcelas afectadas por la enfermedad se ha incrementado con respecto a años anteriores y, sin embargo, el daño por parcela es menor, porque es menor el número de ejemplares infectados en cada una de ellas.

Las actuaciones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León en materia de sanidad vegetal –y, por lo tanto, también para la lucha y control del fuego bacteriano– se articulan, desde el año dos mil nueve, en el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León; un plan que se configuró como un instrumento de programación, que tiene como objetivo perfeccionar la capacidad de respuesta de todas las personas y entidades afectadas, y singularmente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ante la aparición de plagas agrícolas. Para ello, el plan diseñó un adecuado sistema de evaluación de riesgos, la elaboración de protocolos y la aparición de medidas de coordinación necesarias, estableciendo políticas, procedimientos y cometidos oportunos, y perviviendo una dotación estratégica y movilización de recursos necesarios, así como labores de educación, capacitación, información y trabajo comunitario convenientes para asegurar una efectiva vigilancia,



prevención y control de cualquiera de las plagas que pueden afectar a la agricultura de Castilla y León; y, en último extremo, la definición de una actuación ante una situación declarada de crisis ocasionada para las mismas.

Para ejecutar este plan director se creó el Sistema de Vigilancia y Control de Plagas, constituido por el Observatorio de Vigilancia y Control de Plagas de Castilla y León, coordinado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León; la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Castilla y León, que se integró en este Sistema de Vigilancia y Control, y que había sido creada y regulada por Orden de la Consejería 1175 de dos mil siete, de veintisiete de junio; y, por supuesto, por el Servicio y por las Secciones en cada Servicio Territorial competentes para la sanidad de las producciones vegetales, en este momento incardinadas en la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

Este plan director, que se aprobó mediante Acuerdo 53/2009, de catorce de mayo, de la Junta de Castilla y León, y cuya elaboración se rigió por lo dispuesto en el Decreto 11/2008, por el que se constituyó el Comité Científico de Lucha Contra Plagas Agrícolas en Castilla y... y León, que fue creado para esa específica finalidad por el citado decreto como órgano asesor adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Pero, además, y debido a la específica importancia de la enfermedad por la que comparezco hoy, en el año dos mil ocho se puso en marcha un Plan específico de contingencia de fuego bacteriano en Castilla y León, que ya en el año dos mil ocho se llamó "de contingencia" porque de lo que se trata es de contener y de minimizar los efectos de la enfermedad, con un apartado específico dentro de este plan para la Comarca del Bierzo. El reto fundamental consistía en lograr el control y evitar la propagación de la bacteria en el territorio de la Comunidad Autónoma, y, como ya he dicho en alguna otra ocasión, no pretendía erradicar la enfermedad, porque es, a día de hoy, científicamente imposible, pero sí evitar su propagación hacia zonas donde la fruticultura tiene relevancia desde el punto de vista económico, social o ambiental.

Esa estrategia que contenía el Plan de contingencia se modifica y se adapta a la nueva situación en dos mil once, en la que Castilla y León deja de ser zona protegida. Y lo que actualmente... las actuaciones que actualmente se están llevando a cabo consisten, en primer lugar, en la inspección de viveros; la vigilancia en los viveros de producción se ha intensificado notablemente y es más intensa y rigurosa en lo que se denominan "zonas tampón", que son zonas que han tenido la enfermedad y que tienen más riesgo, y donde se trata, de alguna manera, de tenerla más controlada o contenida.

También hay un programa anual de prospección de plantaciones, en las que se continúan prospectando estas plantaciones regulares de la Comarca del Bierzo y se siguen tomando muestras de plantas sintomáticas sobre cualquier vegetal sensible, y en cuanto se considera oportuno. En la Comarca del Bierzo, esta prospección detallada de plantaciones regulares es efectuada directamente por parte de los técnicos de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal de León, y a su servicio está también la Estación de Avisos del Bierzo, e incluye visitas *in situ* a las parcelas representativas, visitas que se llevan a cabo de marzo a noviembre, con el apoyo de un sistema informático y estadístico que se ha diseñado específicamente sobre la base de un sistema de geolocalización informática.



Otro de los ejes fundamentales de este plan se centra –porque, como en cualquier actuación preventiva, son labores esenciales– en la información, en la formación y en la divulgación de las prácticas adecuadas para evitar la propagación de la enfermedad. Se han llevado y se están llevando a cabo actuaciones de información a través de múltiples jornadas dirigidas a los distintos agentes del sector en zonas con riesgo de aparición de fuego bacteriano, con el fin de suministrar información detallada sobre la incidencia de la enfermedad. Además, específicamente en la Comarca del Bierzo se celebran reuniones periódicas –una vez al mes durante toda la campaña de control, de marzo a noviembre– con todos los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas frutícolas del Bierzo, donde se pone en común y se les detalla todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Dentro de esta tarea de difusión y sensibilización del sector fruticultor, se envían a los cultivadores boletines periódicos de aviso con las recomendaciones para el control de la enfermedad en función de los datos agroclimáticos de la comarca, registrados en la propia Estación de Avisos del Bierzo. Con ello, el principal objetivo es concienciar a los cultivadores de la gravedad de la enfermedad, aunque ellos ya lo saben en muchísimas ocasiones, al no existir medios de lucha curativos, y dado que todas las medidas son preventivas. Todos los esfuerzos se están centrando en facilitar toda la información mediante las estaciones agrometeorológicas de toda la Consejería, y suministrar a los cultivadores lo antes posible el índice de riego... de riesgo de propagación anual en función de estos datos de temperatura y humedad, así como recomendaciones culturales para evitar la dispersión.

Como ya hemos visto, la vigilancia y detección de los primeros focos es un factor clave para la lucha contra la enfermedad y reducir así la cantidad de inóculo a través de la eliminación total o parcial de los árboles afectados. Conviene destacar que son los propios agricultores los agentes más importantes a la hora de realizar la vigilancia exhaustiva de sus propias parcelas, cumpliendo, además, una serie de medidas obligatorias, que son las siguientes: deben proceder al arranque y destrucción sistemática de toda planta hospedante o con síntomas sin necesidad de un análisis bacteriológico que lo confirme; proceder, así mismo, a la extirpación o destrucción de la parte de la planta hospedante con síntomas, mediante el corte efectuado al menos a 40 centímetros del límite proximal visible de la infección, y con una desinfección inmediata del instrumental empleado; y, en todo caso, realizar un tratamiento fitosanitario a base de productos cúpricos, que no curan, pero sí actúan de preventivos en las plantas de la parcela afectada, porque evitan que la bacteria llegue al interior de la planta a través de las heridas que pueda tener el árbol.

Una vez confirmada la presencia de la enfermedad, es necesario llevar a cabo el arranque y la destrucción del material vegetal afectado. También, por ese motivo, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha colaborado activamente con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en este caso para la elaboración y aprobación de la Resolución de veintiséis de junio de dos mil catorce, por la que se han establecido las condiciones para la destrucción de material vegetal afectado por la enfermedad de fuego bacteriano mediante el uso de fuego controlado en la parcela infectada durante la época de peligro alto de incendios forestales, en montes o terrenos situados a menos de 400 metros de monte, que, en el caso del Bierzo, es prácticamente toda la zona frutícola.



También este plan de control establece medidas de control y prospección, y de las plantaciones. Ya desde el año dos mil once, las labores de erradicación –es importante señalarlo–, al dejar de ser zona protegida, no corresponden a la Administración, sino al propio cultivador, y, aun así, el personal técnico de la Consejería sigue ejecutando un completo programa de prospecciones todos los años, y, desde el año dos mil doce, estos cometidos han sido asumidos con medios propios de la Consejería, manteniendo la cantidad y la calidad de las actuaciones que se venían desarrollando en años anteriores. Para eso hemos desarrollado una estrategia de actuación basada en la redefinición de objetivos y en la reordenación de competencias dentro de las unidades administrativas, que nos está proporcionando estabilidad y continuidad en estos trabajos de prospección y optimización de los recursos que utilizamos. Y, además, nos permite disponer de rápidos y eficientes mecanismos de reacción en los casos en que sea necesaria la lucha activa contra cualquier agente patógeno.

Volviendo a las... a las prospecciones previstas en el plan, en el caso concreto de la Comarca del Bierzo, estas contemplan la visita de las parcelas seleccionadas, y esta selección se hace en función de la variedad de la fruta, el suelo y los focos anteriores, para evaluar la incidencia de la enfermedad. En concreto, aunque todavía no ha finalizado la campaña, en el año dos mil catorce se han prospectado la mayor parte de las... de las plantaciones regulares de pera y, en menor proporción todavía, de las de manzana. En estas prospecciones participan ocho técnicos con el apoyo de la Estación de Avisos de Carracedelo. Además, está implantado un sistema de avisos que permite la visita a las fincas de los propietarios que manifiestan alguna incidencia, por parte de este personal técnico de la Estación de Avisos, y eso se hace con carácter inmediato. Esta Estación de Avisos de Carracedelo es una de las estaciones que tenemos en el territorio para detectar plagas, y, en el caso concreto del Bierzo, y por la importancia de la enfermedad, su trabajo está centrado prácticamente de forma exclusiva en el fuego bacteriano.

Con esta estrategia de actuación que estamos llevando a cabo, y aun habiendo... habiéndonos... habiéndose implantado la enfermedad en Castilla y León –como digo– de una manera que ya nos va a obligar a convivir con ella de... de manera permanente, se han ido obteniendo año a año resultados positivos en cuanto a la contención de la misma y a la minoración de los... de los efectos y de la dispersión. Ello nos hace pensar que, aun con la gravedad que tiene y sin bajar en absoluto la guardia ningún año, estamos trabajando en la línea adecuada, en la mejor línea que actualmente es posible. Y, en ese sentido, tengo que decir que la Dirección General de Salud y... y Consumidores de la Comisión Europea, tras una auditoría específica que efectuó en España para evaluar la situación relativa a esta enfermedad, ha felicitado a la Comunidad de Castilla y León por las actuaciones realizadas para el control de dicha enfermedad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Javier Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. Dar la bienvenida nuevamente a sede... en sede parlamentaria al Secretario General, el señor Juan Zapatero, que, desde luego, y desde mi punto de vista, hoy sí que ha hecho una comparecencia didáctica, sí que nos ha mostrado, desde mi punto de vista, cuál es la situación del sector, y que, para mí, sí que ha satisfecho las... la previsión que tenía este Grupo de esta... de esta intervención.

Dicho esto, pues, efectivamente, coincidir en todos los antecedentes que... que usted ha comentado. En el Bierzo tenemos un serio problema, porque parte de la economía de nuestra... de nuestra comarca está basada precisamente en los productos hortofrutícolas. En concreto la pera, la manzana y la uva son productos estrella de... de nuestro territorio. Sin ir más lejos, el año pasado se recogían en torno a ocho millones de kilos pera, que, como bien ha dicho el Secretario General, forman toda... todo un negocio, todo una industria dentro de la propia Comunidad. Ya no... ya no solo es... es el fruto, es la logística, es la infraestructura, es la mano de obra. Son combustibles, son productos específicos para el campo, son un montón de cosas que conlleva aparejada la actividad.

No nos podemos... no nos podemos perder de la óptica de que de ninguna manera este... esta bacteria puede acabar con... con este ya no negocio, sino este emblema de nuestra comarca.

Efectivamente, este... esta bacteria aparece en el dos mil seis. La Junta de Castilla y León la reconoce en... en el dos mil siete -creo recordar que en agosto del dos mil siete-. Y en el dos mil ocho ya saca un plan denominado, como bien ha dicho, Plan de Contingencia del Fuego Bacteriano en Castilla y León, que de alguna forma venía a paliar o a tratar una situación que no se conocía. Era algo totalmente desconocido hasta ahora en... en nuestra Comunidad, y era uno de los primeros sitios donde se ponía de manifiesto y donde se trataba.

Efectivamente, como muy bien ha dicho el Secretario General, en ese momento se... se diseñaron ciertas medidas que iban encaminadas, sobre todo, a evitar... evitar que la plaga se extendiera, ¿no?, a evitar esos contagios entre plantas, lógicamente actuando, pues, sobre las propias plantas enfermas, erradicándolas. Eso en primera instancia y sobre todo lo más urgente, pero después ya con otras medidas que hacen referencia a la concienciación del agricultor y a... bueno, otras... otras cuestiones, como... como viene aquí, por ejemplo, en referencia a la... a la delimitación de zonas -zonas de seguridad, de inspección intensiva, de inspección rutinaria-, se diseñaban actuaciones preventivas, inspecciones en viveros -que usted ha comentado-, controles en mercados locales, prospecciones en zonas de seguridad, inspección intensiva, inspección rutinaria y actuaciones en caso de confirmación de enfermedad -que también hemos hablado de ellas, se ha hablado de ellas-: arranque y destrucción de plantas sensibles, y las restricciones al movimiento de vegetales, plantación de vegetales.

En relación con las colmenas, que también son... es un... un aspecto importante a la hora de transmitir esta... esta bacteria, y que complica aún mucho más el... la temática al ser algo que... que no podemos controlar -dónde... dónde vuelan las abejas y dónde se posan las abejas, evidentemente-.



También había una... todo un trabajo en torno a la elaboración de un sistema de información geográfica, que yo no sé si podría o existiría la posibilidad de que nosotros, como Grupo Parlamentario, accediéramos a él, si se ha confeccionado, si se ha llevado a cabo. Y, desde luego, también habría que realizar -estamos hablando del dos mil ocho- un importante trabajo de información, divulgación y concienciación y formación.

Estas eran las actuaciones principales, las genéricas, que, efectivamente, podrían contener el avance de este... de este problema. Estamos hablando del dos mil ocho. Comienza en el dos mil seis, y estamos ya casi a la entrada del dos mil quince. Han pasado prácticamente nueve años. Dentro de nada cumpliremos la década y, desde luego que, efectivamente, lejos de estar... lejos de erradicar este problema, nos vamos encontrando año tras año con que, aunque sí que lo tenemos... lo tenemos... se trata y se... y se intenta acotar, y se intenta solventar, sí que se comprueba -y las... las informaciones en medios de comunicación así lo atestiguan, año tras año- que siempre hay un altísimo, elevado riesgo de que las plantaciones se infecten, con todo lo que ello puede conllevar.

Yo no sé si es cierto, también me gustaría que me lo... que me lo confirmara, porque viene también en un... en un medio de comunicación, que dice que desde su irrupción en la comarca, en el dos mil siete, esta... esta enfermedad de estas plantas ha provocado el arranque de más de tres mil frutales. Solo en dos mil nueve, el año de mayor incidencia, se arrancaron más de dos mil frutales en 150 fincas del Bierzo. No sé si podría facilitarnos más datos de las zonas más afectadas y más datos sobre cuáles son las plantas que han tenido que arrancarse y cuáles son todos estos... todas estas actuaciones relativas al... al control de la semilla de la planta, etcétera, que se han... que se han llevado a cabo.

Ya no le voy a... ya no le voy a plantear el tema de la concienciación, porque creo que efectivamente se viene haciendo de una forma periódica, pero sí que, finalmente, no se observan... realmente no se observa que... que la enfermedad ni se reduzca ni se ralentice. Por supuesto, no va a desaparecer. Y nosotros entendemos que estas medidas pueden ser desde luego que más eficaces, o debieran de ser más eficaces. Si... si orquestamos toda una... todo un plan con la finalidad de... de evitar las consecuencias de... de estas plagas, y resulta que año tras año vemos que va creciendo los... los niveles de... de afección... o, perdón, de afección no, de... de plantas afectadas, pues entiendo que tenemos que mejorar algo, algo tenemos que... que mejorar para que... para que esta situación se... se corrija.

Me gustaría también, si pudiera ser, que valorara precisamente eso, la eficacia... la eficacia que han tenido estas medidas que se han puesto desde la Consejería para paliar este problema. Si usted cree... cree que... en qué medida han sido eficaces y, realmente, cómo han ayudado en la... en la Comarca del Bierzo.

Y, finalmente, pues que nos pueda hacer una previsión de cómo ve usted la progresión de este problema en este territorio, en esta zona, y si cree que... que con una implicación mayor de la Administración y una implicación mayor del... del sector también, pues se puede mejorar.

En principio, nada más. Agradecerle la repuesta, que, insisto, ha sido muy adecuada, desde mi punto de vista. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Pues muchas gracias, señor Presidente. Y lo primero, no podía menos que suscribir las palabras que ha pronunciado el Secretario General juzgando acertadas las medidas que se han venido usando y utilizando para paliar o minimizar los efectos de progresión de esta plaga.

Y subrayar también otra cosa que ha sido latente aquí, y que nos agrada al Grupo Parlamentario Popular, porque ha sido omnipresente en nuestro planteamiento de... de toda la vida, y es que hay determinados ámbitos, como es el de la sanidad vegetal o la sanidad animal, que se prestan poco, porque tienen pocas aristas, de hacer política al uso normal. Cuando hablamos de esto, pues hay que ser sensatos y cuerdos, como ha sido, entiendo yo, y es de agradecer, el interviniente del Grupo Parlamentario Socialista; hay que agradecerlo efusivamente. Y decir que aquí tenemos que hablar de lo que nos preocupa a todos, que es la progresión de una plaga que, como usted bien ha dicho, es de imposible erradicación. Y si no lo ha dicho, lo digo yo, lo digo yo. Pero se denota y se deduce de las circunstancias de la ecopatología y epidemiología de... de contagio que usted ha subrayado.

Es verdad que afecta seriamente a los frutos de hueso y pepita -membrillo, manzano, peral-, muy específicamente a determinadas variedades, como la conferencia, la pera conferencia; por eso es importante en el Bierzo, porque es cuna de... de un pujante sector frutícola. Y es verdad que afecta a otras especies ornamentales y, digamos, naturales, que es la que explica el porqué, una de las razones por la que es de imposible erradicación. Porque, dentro de esas especies que usted no mencionó, estamos hablando de especies del género *Crataegus*, por ejemplo, que es el género del espino, el espino albar, el espino vulgar, tan omnipresente en nuestros montes y en nuestro medio ambiente. Estamos hablando del género *Sorbus*, el *Sorbus aria*, *aucuparia*, que son los serbales de los cazadores, el serbal normal, de los cuales, pues nuestro medio ambiente tiene abundante biodiversidad al respecto.

Y luego, de otra serie de especies ornamentales, como *Cotoneaster lactea*, *horizontalis* o... o *Pyracantha*, que son omnipresentes en los jardines, y que, por cierto, no lo ha mencionado usted, pero se han instruido medidas para evitar y prohibir -en la medida de la posible- que se repueblen, con ánimo de minimizar la cadena de contagio, en los Ayuntamientos, en los jardines, con este tipo de plantas. Plantas que, por cierto, afectan... se ven afectadas por la enfermedad de... de *Erwinia amylovora*, que no es más que un bacilo anaerobio, pero que llevan secularmente afectadas, y por tanto padecen la enfermedad, pero no con sintomatología, con... perdón, con signos tan evidentes como pueden ser variedades ya -digamos- hiperseleccionadas, como la variedad conferencia de peral o otro tipo de... de variedades y de... de especies.

¿Eso qué hace? Que estas plantas sean reservorios y fuentes de infección. Fuentes de infección que se ven utilizadas por una multitud de fauna o de agentes bióticos -por decirlo de alguna manera- que concurren en la diseminación de la enfermedad. Desde aves migratorias, que son las responsables de grandes traslados



de enfermedad, hasta especies endémicas de pájaros, insectos, abejas... no solo las abejas de cultivo en la apicultura, sino insectos... insectos naturales que tienen a los... a estas especies como fuente de su propia alimentación y de su propio hábitat. Y también agentes, como vientos –que mencionaba– o determinadas inclemencias climatológicas que hacen a las variedades especialmente sensibles. Y usted, que es del Bierzo, sabe perfectamente que ese microclima que tiene el Bierzo, que hace tan excelente para la producción hortofrutícola, también tiene una gran desventaja, y es que tiene primaveras espontáneas mucho más anticipadas que en el resto de la región, y, en determinados momentos, heladas de abril o de mayo que... o granizadas –vaya usted a saber, porque de estas cosas son caminos inescrutables, como los del Señor–, que afectan soberanamente a las plantaciones de frutales y les hace especialmente vulnerables y sensibles por el estrés que reportan a la inoculación de esta bacteria, a través de esos inóculos exudados que, además, son muy atractivos para los insectos y las abejas, porque constituyen la fuente de sus mielatos, que luego elaboran en la colmena.

Bueno, pues, en definitiva, es un popurrí tal de ecopatología y de interacciones en el ecosistema que hace material y metafísica... metafísicamente imposible erradicarlo. A lo que hay que contribuir todavía más con las importaciones o uso indebido de material genético fores... frutícola sin garantías sanitarias. De ahí la importancia cada vez mayor del famoso y tan manido pasaporte fitosanitario, objeto omnipresente de las inspecciones en esta materia por parte de los técnicos de la Consejería. Bien.

Esos factores hacen –como vuelvo a decir– difícilmente erradicable o imposible, pero sí controlable dentro de unas determinadas pautas. Dijo el Secretario General hace un momento –y dice bien–: debemos habituarnos a convivir con esta enfermedad; pero convivir con esta enfermedad no significa tolerarla ni permanecer impasibles, sino adoptar pautas de manejo y determinadas estrategias que conduzcan a minimizar su expresión para, sencillamente, que no afecte el objeto de nuestras actividades productivas frutícolas.

¿Qué cuestiones son importantes y subrayaría yo de usted en la intervención? Pues una que para mí es especialmente alentadora y esperanzadora, y es el hecho de que contamos, primero, con el Plan de Contingencia, contamos con una red de seguimiento y supervisión de plagas, y muy especialmente –ya que hablamos más específicamente del Bierzo– de una Estación de Avisos, que su origen no ha sido este, sino para otro tipo de plagas –en el viñedo, en el cereal y en otro tipo de cultivos–, pero que muy bien puede intensificar la acción para... para este tipo de patologías. Entre otras cosas, porque, como bien dijo el Secretario General, dado que uno de los factores que predisponen al contagio y a la diseminación de la enfermedad son las condiciones climatológicas, la predicción de la posibilidad de que estas condiciones climatológicas se produzcan hace... –como ocurre en el oidio, en el mildiu, en la roya, en el cereal, que hemos tenido seriamente este verano, en este cosecha– esas condiciones de humedad relativa alta y temperaturas que permiten la proliferación del bacilo, su predicción y su aviso a los... a los productores permite que los productores adopten en el seno de sus explotaciones las pautas de manejo y de gestión adecuadas para minimizar el impacto. No quiero dilatarlo. Podría decir muchas cosas, pero bueno.

Sí me interesa hacer hincapié en la importancia –usted ha hecho énfasis en ello– de que, dado que tenemos que convivir con ella, tiene que pillar a la Administración y a los productores informados, formados, asesorados y preparados. Eso nos



lleva no solamente a la Estación de Avisos, sino a la divulgación y a la formación permanente en esta materia, en relación con los últimos logros habidos en... en este tipo de plaga. Es verdad que no hay ningún tratamiento eficaz; es verdad. Se tentó una antibioterapia en grupos de investigación en Estados Unidos y en Japón -sobre todo en Estados Unidos- a base de penicilina, terramicina, pero creo que son líneas de investigación que conviene desechar por razones, primero, que no... no arriendan la ganancia, porque son enormemente complejos y costosos, y estamos hablando de antibióticos cuya formulación también está destinada a las patologías humanas. La posible generación de resistencias tanto en *Erwinia amylovora* como en otro tipo de patologías vegetales o bacterias, omnipresentes en el ecosistema, puede dar como consecuencia derivación de resistencias de los que luego tengamos que padecer los seres humanos. No me parece... no nos parece, y no me parece, un camino suficientemente adecuado.

Se ha tentado también la quimioterapia. Es verdad que se está utilizando derivados de cobre como -digamos- más antiséptico, por los efectos tóxicos que provoca al bacilo, y como preventivo un poco de la progresión de la contaminación. Pero también es cierto que -y se puede decir aquí- estamos hablando de una buena práctica de tratamiento, pero que no puede perder el norte de que estamos hablando de un metal, un metal pesado, que puede tener en un momento determinado residuos en el producto final, y esto dé como consecuencia algún tipo de barrera comercial, pues por el pretexto consabido de multiplicidad de cuestiones en la geopolítica que puedan surgir. Luego eso es una buena cuestión para hacer; de hecho, tiene bastantes resultados en términos de remisión o contención de la enfermedad. Pero lo... lo más importante ahora mismo es la detección precoz de las zonas afectadas en... en los árboles, evaluar los síntomas de los brotes terminales cuando adoptan una estructura de cayado, de... derivada de la necrosis que se están produciendo, que forman una especie de bastoncillo o cayado muy típico de... de la enfermedad; ir eliminando -como decía el Secretario General- en esos meristemas, un poco antes, donde se induce o se presume que la bacteria no... no ha proliferado en el xilema ni en el floema, y automáticamente erradicarlo combinándolo con las podas... con las podas. Y si ya la afección es grande, eliminar el pie afectado y seguir con tratamientos, y los tratamientos de cultivo relacionados con la... el agua, etcétera, etcétera.

No me voy a detener en esto, pero sí me voy a detener en una cosa que le recomendaría al propio... a la propia Junta y se puede plantear aquí. Sé que además están ávidos de esas cuestiones, porque el ITA no tiene la vocación de investigar en solitario, sino que está abierto a la colaboración de grupos. Y de lo que me dicen y de lo que yo he leído, es muy probable que el futuro vaya a través de generar líneas de investigación basadas en lucha biológica. Hay grupos en Estados Unidos y en Japón que están en este tema; me consta que hay inquietud en la comunidad científica de Castilla y León en esta materia, porque, lógicamente, se hacen eco de los problemas del sector y los investigadores nuestros están ahí; es bueno hacer desarrollos de I+D en esta materia.

Y yo lo único que les aliento esa que, si en algún momento alguien de las universidades, de laboratorios públicos, privados, del ITA desarrolla alguna línea de investigación orientativa o ligada a la posible utilización de bacterias lácticas, del género *Lactobacillus*, generadoras de ácido láctico, como preventivo de... de esta enfermedad, para intentar generar cepas serotipadas o la posibilidad de utilización



de fagos, de virus RNA -no DNA, sino RNA-, que sean líticos, no lisogénicos, para utilizar esos fagos, tipificarlos, en... en coordinación con otros... o no... otros equipos de comunidad científica, y se ligan a la vanguardia internacional en esta materia, nos estaremos situando en un momento puntero para poder ser, aquí, pioneros, no solamente en el ámbito nacional, sino internacional, en esta materia. Y a eso le aliento.

Sé que la semilla está sembrada, sé que hay grupos americanos y japoneses que están trabajando en ello, y sé que hay investigadores en esta Comunidad que están ávidos de tomar iniciativas en esa materia; lo único que pido es que el ITA, la Administración Pública de la Junta de Castilla y León en esta materia esté abierta, porque, probablemente, a partir de esa lucha biológica exista una gran esperanza de lucha contra esta y contra otras muchas enfermedades de cara al futuro. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Campos y señor Reguera. Por ir por orden, el Grupo Socialista, a través del señor Campos, me ha hecho -si yo las he anotado bien- 3 preguntas concretas.

Por un lado, sobre el sistema de información geográfica aplicado específicamente, la aplicación informática que se ha diseñado para el diseño o para la elaboración de los patrones de estas prospecciones y la gestión de las mismas. Yo no lo... no sé en este momento si es una aplicación que... no está diseñada específicamente para la gestión *on-line*, porque es básicamente de uso interno; no sé si es posible o no el acceso a distancia; en todo caso, estoy seguro de que sí es posible el acceso en la... en la Consejería y a través de los propios *tablets* con los que van los... los técnicos. Y yo, en principio, no tengo ningún inconveniente; lo preguntaré, para que, quien ustedes designen, o quieran, o como se articule eso protocolariamente a través de las Cortes, el Grupo Socialista pueda visitar y pueda conocer cómo funciona la aplicación informática y el uso que estamos haciendo de la misma.

Me ha preguntado también por el número, o si podía confirmar que más de 3.000 frutales han sido arrancados desde el año dos mil siete. No... no sé si hay una estadística en ese sentido, no es un dato que me hayan facilitado para tener esta tarde; pero sí lo... lo preguntaré. Supongo que si... no es que todo lo que salga en la prensa sea verdad, ¿eh?, porque eso ya sabemos aquí que no siempre lo es, pero supongo que, si un periodista da ese dato concreto, pues que, objetivamente, es... tendrá su razón. Y supongo que, si la estadística existe, nosotros... vamos, supongo, no, seguro que en la Consejería la tenemos, y yo se lo confirmaré.

Y la tercera pregunta tenía más... más enjundia. Me preguntaba por la eficacia; si yo pensaba que estas medidas que he detallado y que, efectivamente, llevan ya años sobre el terreno han sido eficaces o no. Claro, depende. Yo le devolvería la pregunta: ¿y qué pasa si no la... si ni siquiera esto lo hubiéramos hecho? Porque lo



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 482

1 de octubre de 2014

Pág. 16550

que sí sé es que las medidas que hemos puesto en marcha han sido las que en cada momento han sido técnica y económicamente más adecuadas y viables. Y, en este sentido, no se han escatimado ni recursos ni, por lo que... en referencia también a lo que decía el... el Grupo Popular, y no se ha bajado en ningún momento la... la vigilancia. No es fácil -además, es imposible, en este caso- hacer lo que sí hacemos en otras ocasiones, por ejemplo, en el Programa de Desarrollo Rural, lo que llamamos una evaluación contrafactual: ¿qué pasa en los casos o en las situaciones donde no se hace lo mismo que hemos hecho en el programa?

Pero es evidente que es una enfermedad con la que vamos a tener que convivir, y, en ese sentido, pues ha sido, para el conjunto de la Comunidad, una batalla que se perdió, en su momento; y ahora lo que cabe es intensificar las actuaciones. Y yo sí le... le puedo decir, también en ese sentido, que las más recientes van también avanzando cada vez más, porque... lo ha dicho también de manera muy técnica, incluso a veces tan técnica que, de alguna frase, lo único que he entendido ha sido "que"... [murmulló] ... pero... pero es verdad que, en muchas ocasiones, lo... finalmente, la única medida efectiva consiste en eliminar el árbol que tiene la enfermedad, e incluso un... y eso, claro, tiene coste económico para el agricultor, que... que le cuesta, y... y el cerco que hay que hacer alrededor de la planta infectada, también.

Y, en ese sentido, toda la labor de información, de formación y de asesoramiento es esencial; también se ha dicho. La última reunión que nosotros hemos mantenido, el dieciocho de septiembre de dos mil catorce, la semana pasada prácticamente, en la que se... participaron la Asociación Berciana de Agricultores, las cooperativas Cefrubierzo, Cofrubi y Frutiber, y es reseñable que se llegó con ellos a un acuerdo también muy importante sobre qué medidas adoptar y qué medidas intensificar. Y ellos mismos, como representantes del sector, insistían a la Administración en que no se... en que se tenga -vamos a ver si se me entiende bien- mano dura; es decir, que en aquellos casos en los que sea obligatorio proceder al arranque, si no se hace de forma voluntaria, se proceda al arranque subsidiario y obligatorio de los árboles afectados por la propia Junta de Castilla y León.

Se está trabajando también en la firma de un convenio específico de colaboración con esta Asociación Berciana de Agricultores para realizar durante el año dos mil quince actuaciones de detección y prevención de patología de los vegetales, en el que la Consejería va a aportar kits de detección rápida de la enfermedad en todos o en... o, al menos, en una serie de explotaciones significativas a efectos estadísticos y a efectos epidemiológicos, de tal manera que se pueda detectar de la manera más rápida posible y se pueda actuar también.

Se ha solicitado y estamos trabajando con el Ministerio para que pueda haber una línea de ayudas para la reimplantación de los árboles que han tenido que ser arrancados por la presencia de la enfermedad.

Y, por último, se apoya también las líneas de seguros de frutales del Bierzo. La última convocatoria de seguros, que se ha retomado, es verdad que no con la intensidad con la que tradicionalmente veníamos apoyando desde la Consejería, pero que, en cuanto hemos tenido la posibilidad presupuestaria, se ha retomado, y, en ese sentido, se ha publicado la Orden AYG/807/2014, de veintiocho de agosto, de bases reguladoras... de bases reguladoras para la concesión de ayudas a suscripción de pólizas de seguro en cobertura de daños producidos en producciones agrícolas, se



han incluido los cultivos frutícolas, especialmente para que puedan estar aseguradas estas plantaciones, en concreto también con esta enfermedad. Además, a través de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, estamos trabajando para que se puedan reducir estas primas en el Plan de Seguros Agrarios para el año dos mil dieciséis. Y también estamos trabajando conjuntamente con Agroseguro para que las peritaciones, en el caso de detectarse la enfermedad, se hagan de la manera... se hagan de manera prácticamente inmediata, porque hay que mantener determinados árboles testigos, que se tienen que mantener para que se pueda realizar la peritación; evidentemente, cuanto más tiempo está el árbol testigo es más peligroso para la erradicación, y, en ese sentido, estamos también trabajando con Agroseguro para que esas peritaciones se puedan hacer de la manera más rápida o prácticamente inmediata.

En cuanto al Grupo Popular, me hacía también una sugerencia que igualmente me parece muy interesante y que, por supuesto, desde la Consejería ya sabe que en materia de investigación, precisamente, en materia de plagas, en el Instituto hay un equipo técnico muy competente y muy motivado, además, en estas y en otras líneas de investigación. Yo trasladaré lo que he anotado de las líneas de investigación que me... que ha sugerido. Y por descontado que esa actitud abierta a la colaboración con otros organismos de investigación y, digamos, vigilante de lo que puedan ser las líneas más vanguardistas en... en investigación, en lucha contra plagas, pues ya estamos en... ya estamos en ello. Yo creo que el Comité Científico de Lucha contra Plagas en Castilla y León, y no por las... los técnicos de la Administración que forman parte del mismo, sino por el resto de expertos y de las... procedentes de las universidades públicas, está muy concienciado y tiene un nivel de competencia muy alto, y estoy seguro de que están abiertos también, y yo trasladaré la propuesta que se me hace. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Gracias, nuevamente, al Secretario General. Agradecer también que tenga la amabilidad de revisar los temas relativos a la información geográfica de las zonas afectadas. Y aunque haya sido una intervención relativa al Bierzo, y aunque no haya traído esos datos, también agradeceremos que nos podamos hacer con... con ellos, para, efectivamente, comprobar si este periodista estaba bien informado o no estaba bien informado.

Por otra parte, simplemente, efectivamente, es un problema grave y es un problema difícil de resolver. Nosotros creemos que la Junta de Castilla y León está en una buena línea. Pero, si se da cuenta, de su intervención lo que se derivan o se pueden interpretar son dos cosas: una, que, efectivamente, hacemos todo lo que podemos, y otra, que es que, después de diez años, aún estamos proponiendo muchas cosas que podrían haber sido razonables el primer día y que podrían ser y que podrían venir derivadas de... de pensar el propio plan que en su día, en el dos mil ocho, se hizo. Me encanta la idea de... de Cofrubi y todas estas cooperativas de que



subsidiariamente, algo que la Junta se suele resistir a ello –supongo que no salga–, pues que, efectivamente, que se arranque aunque el propietario no quiera, por ejemplo. Me parece una medida que no habría por qué haber esperado diez años con... con los riesgos que eso pudiera conllevar a lo largo de este tiempo y en una zona tan concreta y tan concentrada, ¿no?

Entonces, desde... desde esta bancada, sí que... sí que también le animamos a que sigan esos procesos de identificación, de tratamiento con... con el arranque o de los tratamientos que sean necesarios y que poco a poco se vayan pensando, se vayan articulando. Y también en la mejora de ayudas económicas a... a estas... a estos afectados que... que, bueno, que... que es una situación difícil también.

Por último, ya que voy a ser breve, pues, el aliento de... de don Óscar –a Su Señoría le puede la pasión–, ha hecho aquí una... una especie de antecedente de una PNL que iba a proponer yo a ver quién la hacía, si la bancada del Partido Popular o la bancada del Partido Socialista. Si fuera la bancada del Partido Socialista, usaría su argumentación y sus antecedentes. Veo que el Secretario General, sin más, ha querido coger el guante, por lo cual, cualquier día de estos, dentro de un periodo de tiempo razonable, pues, también preguntaremos a ver si, efectivamente, nuestros investigadores o... o puede haber algún tipo de línea investigadora que pueda mejorar o facilitar los resultados de todos estos procesos que... que inciden directamente en... en la enfermedad de... de los frutales, de estos frutales.

En principio, nada más. Agradecerle nuevamente su presencia, y buenas tardes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Pues muy breve. Ya que tenemos un grado de acuerdo muy apreciable aquí –y me agrada lo que acabo de oír–, yo creo que, en política, los políticos que tenemos un poco... una función de ser un poco el correo del Zar, somos un poco Miguel Strogoff, vamos trayendo y llevando recados, ¿no?, de lo que nos dicen los sectores hacia los que pueden hacer algo; no digo que los sectores no puedan hacer, porque esa complicidad es la que tiene que existir.

El... la llamada que yo he hecho ha sido a una cosa muy sencilla, y es que, dado que ya estamos de acuerdo aquí, en cuanto a voluntad política del recado que tenemos que llevar, pues le trasladamos el recado de que hay una inquietud en el sector, en el Bierzo; no hace falta que le digamos que es un sector que tiene una enorme profesionalidad en la producción de fruta, además en un lugar adecuado, idóneo, pero, además, con una gran ventaja, y es que es un sector yo diría que nunca del todo, pero sí razonablemente bien organizado. Es decir, es un sector compuesto por cooperativas, hay una voluntad única, ellos saben muy bien lo que quieren, saben muy bien cómo hacer las cosas; lo único que esperan es que haya inquietud en la comunidad científica, porque lo primero que tiene que haber es gente científicamente motivada en ese sentido, que responda a una necesidad, a una inquietud, a una demanda, y, luego, una Administración Pública que sea receptiva a



casar esos... esas inquietudes, esos intereses para hacer las... las líneas de investigación razonables que puedan ser factibles en cada momento para resolver con... con la mayor eficacia pues su problema.

Hemos trasladado el... el recado, luego los correos del Zar lo único que tienen que hacer, en estos momentos, es, después de trasladar el recado, humildemente callarse y que el sector y los intervinientes pues nos den en el futuro buenas y esperanzadoras novedades. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Secretario General de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR ZAPATERO GÓMEZ-PALLETE):

Muchas gracias. La verdad es que ya tengo poco que añadir. Volver a agradecer las intervenciones. Creo que si hay algo que... más que añadir es que en este problema y en la lucha contra esta enfermedad agradezco, en nombre de la Junta y también en nombre de... de quienes más afectados están, la preocupación y el apoyo desde... desde estas Cortes y desde esta Comisión de Agricultura; que no les deseo a estos mensajeros lo mismo que le pasó a Miguel Strogoff, que le dejaron ciego con un cuchillo al rojo vivo... [*Murmullos*]. Y que, desde luego, el compromiso por parte de la Junta y de la Consejería en... en seguir trabajando en las líneas que... en las que lo estamos haciendo, tener receptivos en esas líneas de investigación y en trasladar, desde luego, al grupo de investigadores del Instituto esta posibilidad, y estoy seguro que van a ser receptivos a... a ello y a trabajar conjuntamente con el sector, porque eso es algo que en la Consejería hacemos siempre y siempre nos ha... nos ha reportado frutos libres, en ese caso, de bacterias y de enfermedades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Portavoces presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No siendo así, despedimos ahora al señor Secretario General de Agricultura y Ganadería, don Juan Zapatero Gómez, agradeciéndole y reiterándole, pues nuestro agradecimiento por su presencia en la comparecencia del día de hoy.

Por parte del señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001313

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto: **“Proposición No de Ley, número 1313, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María Silva... da Silva García, doña Teresa Jesús Gutiérrez**



Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a la ejecución de las concentraciones parcelarias en varios municipios de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 454, de veintitrés de septiembre de dos mil catorce”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Vamos ahora con una proposición no de ley relativa a la provincia de León. Paso a leer antecedentes.

En la actualidad, en esta provincia, existen diversos expedientes de concentraciones parcelarias a resolver por parte de la Junta de Castilla y León. En la mayor parte de los casos, la declaración de utilidad pública de la concentración parcelaria se remonta a finales de la década de los noventa, de forma que caminamos con firmeza hacia la suspensión de los... hacia la superación de los quince años para la finalización de los trámites administrativos que permitan ejecutar las obras previstas.

En esta Comisión han sido muchas las ocasiones en las que este Grupo Parlamentario ha reivindicado la importancia de estas actuaciones en el medio rural, pues supone no solamente adjudicar a cada propietario en coto redondo el menor número de fincas de reemplazo, adjudicar de forma contigua las fincas integradas en una explotación, suprimir las explotaciones que sean antieconómicas, situar las nuevas fincas en el lugar que mejor pueda atenderlas quien las explote, o dar acceso a las nuevas fincas a las vías de comunicación, modificando y creando caminos y servicios, sino que supone mucho más. Supone una verdadera vertebración, organización y simplificación del sistema del trabajo en el campo, toda una racionalización de la actividad, que, en muchas ocasiones, se convierte en una opción laboral y forma de vida.

Este trabajo es una de las claves para el fomento de la actividad y el asentamiento de la población en el medio rural, que, a día de hoy, desde luego que falta le hace. En esta línea argumental, este Grupo Parlamentario conoce perfectamente el significado de la urgencia de ejecución que muchos de los afectados por este tipo de actuaciones nos transmiten, personas de nuestra Comunidad que, año tras año, y en pleno periodo de crisis, ven ralentizadas las actuaciones administrativas, así como la asignación... las asignaciones presupuestarias y, por ende, la opción de maximizar el rendimiento de sus labores en el campo, poniendo finalmente en cuestión esta viabilidad de esta opción, a la que hacía referencia, como alternativa de vida.

Sensibilizados e interesados por esta cuestión de fondo político de primera magnitud en nuestra Comunidad, hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que, como tantas otras, debía de redundar en un mensaje de apoyo y aliento hacia el medio rural por parte de todos los Grupos de la Cámara, y, en este caso, para la provincia de León.



Hablamos concretamente de nueve concentraciones parcelarias que quedan por resolver en esta... en esta citada provincia. La peculiaridad y el factor común que tienen estas concentraciones, que seguidamente cito, es que la Administración Autonómica les ha dotado de un límite presupuestario para este año dos mil catorce.

Los expedientes, según se indica en la página web de la Junta de Castilla y León, se encuentran en los siguientes estados: son... unos exactamente... -yo voy a leer lo que aparece en la página web, aunque está muy desfasada la información; a día de hoy están en otro... en otro nivel, del cual hablaré después-, hablaremos de la zona de concentración parcelaria de Alcoba de la Ribera II, que está en toma de posesión provisional o definitiva de las fincas; concentración parcelaria en Noceda-Quintana de Fuseros, que está en posesión... toma de posesión provisional o definitiva de las fincas; zona de concentración parcelaria Llanos de Alba-Sorribos de Alba, toma posesión provisional o definitiva; concentración de Pajares de los Oteros, fase de acuerdo; concentración parcelaria Villamanín, fase de acuerdo; concentración de Carracedelo-Villadepalos, fase de acuerdo; margen izquierda del Porma, sectores III y IV, fase de acuerdo; Santibáñez-Vidrial-Moral, fase de acuerdo; y, finalmente, Llamas de la Ribera, fase de acuerdo. Como digo, habiéndose... viniendo estas concentraciones, prácticamente todas, de finales de los... de los noventa.

Insisto, aunque esta es la información que aparece en la página web de la Junta, sí que a día de hoy sabemos que la mayor parte -la mayor parte- de estas licitaciones... perdón, de estas concentraciones están en fase inicial de licitación, e incluso alguna ya debiera de estar... de estar adjudicada.

Visto en este punto en el que se encuentran las tramitaciones, nos tenemos que remontar a hace un año para entrar en el fondo de esta proposición no de ley. Hace casi doce meses la Junta de Castilla y León presentaba los Presupuestos para dos mil catorce, donde se comprobaba, por parte de este Grupo, una vez más, que la Administración Autonómica mostraba un anteproyecto que no contemplaba fondos expresamente para la ejecución de concentraciones parcelarias; extremo este que, por supuesto, este Grupo criticó y, lógicamente, enmendó, sin fruto, pues el Grupo Parlamentario Popular así lo quiso.

Con posterioridad, una vez aprobados los Presupuestos, el doce de diciembre de dos mil trece, el Jefe de Servicio de la Consejería de Agricultura remite una notificación al Jefe de Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León, con el siguiente asunto: "Asignación de techo de gasto. Proyectos de infraestructuras pendientes". En el escrito se decía que, en relación con la Instrucción 1/2013, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por la que se establece un límite máximo para los presupuestos de los proyectos de infraestructura rural en las zonas de concentración parcelaria, se comunica definitivamente la cuantía del presupuesto y de los límites. Se hablaba de Alcoba de la Ribera, 251.500 euros; Noceda-Quintana Fuseros, 750.000; Llanos-Sorribos de Alba, 249.900; Pajares de los Oteros, 631.000; Villamanín, 250.000; Carracedelo, 363.000; margen izquierda del Porma III-IV, un millón noventa... 1.904.200, que estaba pendiente de confirmación, al igual que el de Carracedelo; en Santibáñez-Villares-Moral, 500.000 euros; y, finalmente, en Llamas de la Ribera había destinados, como máximo, 390.800 euros.

Esta información desde luego que fue conveniente publicitada entre los interesados. Y, precisamente, son ellos los que se dirigen a nosotros ante el incumplimiento, a día de hoy, de esta previsión. Por nuestra parte, además de objetar por la forma



discrecional de realizar la elección de expedientes de concentración, por falta de criterios selectivos, tenemos que poner de manifiesto que vemos muy complicado que estos presupuestos o asignaciones monetarias se ejecuten, a la vista de la lentitud con la... de la lentitud con la que la Junta de Castilla y León está llevando las actuaciones.

De forma sencilla se puede comprobar que la Junta ha tardado más de nueve meses en sacar las licitaciones, que aún no están terminadas. Y desde luego que estamos a puntito de abordar unos nuevos presupuestos, y, lo que es peor, de terminar el año, por lo cual, estas actuaciones no se van a poder ni iniciar. La apertura de... la apertura de ofertas, para la mayor parte de ellas, estaba prevista para el tres... según BOCYL, para el tres de noviembre de este año, y, efectivamente, si nos... si nos vamos al periodo de ejecución, están todas las obras entre... aproximadamente doce meses y dieciocho meses.

Pues bueno, con este panorama, nosotros lo que instamos es a lo que dice la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar las gestiones relativas al estado de ejecución de las concentraciones parcelarias aludidas en los antecedentes de la... de la presente proposición no de ley".

Nosotros entendemos que es de gran importancia poder finalmente este año llevar a cabo o ejecutar estos presupuestos. Y, sobre todo, porque esto es una cuestión también de expectativas y de facilitar y mejorar -como he dicho al inicio de mi intervención- las condiciones en las que esta... estas personas, estos castellanos y castellanas, leoneses y leonesas, realizan su labor, y poder mejorar la economía y fijar población. Es un concepto muy sencillo, que esperamos que hayan entendido por parte del Grupo Parlamentario Popular, y que tengan a bien apoyarnos en esta iniciativa. Nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, pues nos encontramos debatiendo una proposición no de ley relativa fundamentalmente a la provincia de León, y en la que se pide expresamente instar a la Junta de Castilla y León a agilizar las gestiones relativas al estado de ejecución de una serie de concentraciones parcelarias, que abarcan a 9, en concreto, de dicha provincia.

Bien. Textualmente, la propuesta de resolución dice: "Instar a la Junta de Castilla y León a agilizar las gestiones relativas al estado de ejecución". Cierto es que nuestro Grupo comparte con... con usted y con su Grupo la importancia de que... lo que supone una concentración parcelaria a nivel rural. Es la... lo más importante, posiblemente, para potenciar el desarrollo económico, social y productivo del mundo rural. Apoya textualmente lo que usted dice; es decir, usted lo que dice es instar a la Junta de Castilla y León a agilizar las gestiones relativas al estado de ejecución de esas concentraciones parcelarias. Y esto ¿cómo no se va a apoyar? Por supuesto que se apoya, pero, lógicamente, yo he entrado un poco más en detalle de su provin-



cia, he entrado un poco más en detalle de la localización de todas las zonas –porque son zonas muy diversas, zonas que afectan a la zona de la ribera del Órbigo, La Robla, Los Oteros, El Bierzo, Tercia... bueno, hay una serie de zonas, pues a lo largo de toda la provincia de León; y también he entrado en la complejidad de alguna de esas concentraciones parcelarias; y también en el estado actual de las mismas.

Y yo diría que, por lo que se ha avanzado durante el año dos mil catorce, sí se cumple lo que usted dice que pidamos a la Junta de Castilla y León y que ya se ha hecho. Durante el año dos mil catorce sí que se ha agilizado –yo diría sensiblemente–, pero incluso bastante más de lo que parece, porque algunas de esas concentraciones parcelarias están, lo que es la concentración parcelaria, está finalizada; algunas de ellas están finalizadas y otras en fase de conclusión.

Si la cuestión está en que ustedes van a insistir siempre en que el vaso está medio vacío, yo no voy a entrar en ese juego, pero sí que me voy a referir a los datos objetivos del estado actual de esas concentraciones parcelarias.

Mire, yo también... a mí me gustaría ir más deprisa, posiblemente, en muchísimos otros proyectos de inversión, no solamente en las concentraciones parcelarias –seguramente, en la ejecución de otros muchos proyectos que afectan al desarrollo económico y productivo de nuestra Comunidad Autónoma–, pero a veces también es verdad que el momento económico, la situación concreta de ese proyecto o de esa concentración parcelaria a lo mejor requiere otros ritmos distintos que los que personalmente yo pueda... yo pueda demandar.

Sí que defiendo que la Consejería de Agricultura y Ganadería, en momentos difíciles a nivel económico, ha mantenido siempre firme el propósito de continuar con los procesos de concentración parcelaria; y en el caso concreto de León, en este momento, sí que se han agilizado bastante esas concentraciones, como lo avalan determinados datos que yo le voy a dar. Usted me ha leído todas las concentraciones; yo sí que voy a entrar en decir cuál de ellas están concluidas y cuál de ellas están en fase ya muy avanzada de tramitación.

Alcoba de la Ribera. Usted... bueno, esta zona es muy bonita, es una zona de la comarca de Ribera de Órbigo, y es una concentración parcelaria que ya está finalizada. Usted sabe que el acuerdo de concentración es firme desde el año dos mil trece, y la toma de posesión de las fincas de reemplazo se publicó en el año dos mil diez. En este momento, el Plan de Mejoras Territoriales y Obras fue publicado en el BOCYL de fecha quince de julio del dos mil catorce, y con fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce se ha publicado ya la licitación de la obra. Luego esta concentración parcelaria está finalizada en este momento, a fase de ejecución de las infraestructuras propias de cada una de las adjudicadas.

Noceda-Quintana de Fuseros. Usted dice que está en proceso de toma de posesión provisional. Yo le digo que es una zona finalizada también, es una zona finalizada. Ustedes saben perfectamente que, efectivamente, hubo un problema gordo aquí, un problema importante, puesto que el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León tuvo que iniciar un procedimiento de revisión de oficio de la resolución por la que se decidió la toma de posesión de esas nuevas fincas. Eso en el año dos mil once, el trece de junio. Pero ya en el nueve de mayo de dos mil catorce usted sabe también que el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma recoge la aprobación de los nuevos planes de mejora territoriales y obras



de concentración parcelaria de la zona de Noceda-Quintana de Fuseros. Luego en este momento es una zona finalizada. El veintitrés de septiembre -insisto- se ha publicado ya la licitación de la obra.

La zona de Llanos de Alba-Sorribos de Alba. Eso son localidades pertenecientes al municipio de La Robla. En este momento también es una zona finalizada. El acuerdo de concentración fue firme desde finales de agosto de mil... dos mil nueve, y la toma de posesión fue publicada en julio del dos mil diez. En este momento, el veintitrés de septiembre del año dos mil catorce ya se ha publicado la licitación de la obra.

Pajares de los Oteros II. Se sitúa en la comarca de los Oteros. Actualmente, esa es una zona... está en tramitación los recursos administrativos interpuestos contra el acuerdo de concentración parcelaria. Pero también sabe usted que para no... para evitar que no se agilice, o para evitar... o para propiciar la agilización de la tramitación, en este momento, mientras se resuelven los recursos administrativos, se está ya amojonando la zona, sin perjuicio de los cambios que puedan producirse después, una vez que los recursos sean resueltos. También, en el BOCYL de dieciséis de junio de dos mil catorce, se ha publicado el Plan de Mejoras Territoriales y Obras. Y en breve se va a producir ya la licitación de la misma.

Villamanín. Es un... una... un municipio de la comarca de la Tercia. Pues en este momento el acuerdo de concentración parcelaria se publicó en mayo de dos mil doce, estando actualmente igual, en fase de... de resolución de los recursos administrativos interpuestos. Y también se está aprovechando el momento para amojonar la zona, a pesar de que pueda haber algún cambio posterior en el momento de la resolución de dichos recursos. Con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil catorce se ha publicado también ya la licitación de la obra.

Carracedelo y Villadepalos. Esa es una zona donde ha habido realmente problemas. Usted sabe perfectamente que la Consejera de Agricultura y Ganadería tuvo que reunirse con todos los Alcaldes de los municipios afectados de la zona del Bierzo, y además hubo que hacer algunos cambios en esta zona. Pero usted sabe también que ahora mismo ya está aprobado también el proyecto de... de infraestructuras y que en este momento la Junta se ha decantado por adjudicar ya la obra a Tragsa, con un periodo de 16 meses de ejecución de obra, y, posiblemente, bueno, pues en el año dos mil quince o dos mil dieciséis estén terminadas las infraestructuras. También se están tramitando los recursos administrativos procedentes de todos los afectados, pero se está... se va a iniciar en breve tiempo el amojonamiento de la zona. También en este momento las obras van a comenzar en breve, y es muy probable que en este mes mismo de octubre Tragsa comience las obras de infraestructuras de toda esta zona.

La margen izquierda del Porma (Sectores III y IV), pues el acuerdo de... de concentración es de tan solo unos meses, del veintiocho de julio del dos mil catorce, y está finalizando el plazo ya para la presentación de los recursos. Esto lleva otro ritmo, es un ritmo más reciente, y en el BOCYL de fecha veintiséis de junio se ha publicado ya el Plan de Mejoras Territoriales y Obras; y en octubre del dos mil catorce va a comenzar la ejecución de las obras de infraestructuras.

Y la zona de Santibáñez, Villares y Moral de Órbigo ya están aprobadas las obras de concentración. Sabe usted perfectamente que afecta también a la provincia de Palencia. Se han aprobado 4,2 millones de euros para la concentración parcelaria,



de los cuales 1,8 millones es para la provincia de León. En este momento, decirle, pues que el acuerdo de concentración es firme desde diciembre de dos mil trece, y que en este momento ya se ha ejecutado... se ha adjudicado las obras de concentración.

Y solamente me queda ya la parte de Llamas de la Ribera, que el acuerdo de concentración es firme desde el año dos mil trece, desde febrero de dos mil trece, no habiéndose procedido a la toma de posesión todavía de las fincas, y las obras de infraestructuras de regadío ya se encuentran finalizadas, y las obras de infraestructuras de secano se licitarán de forma inmediata, próximamente.

En consecuencia, no vamos a poder apoyar su propuesta de resolución, porque lo que dice textualmente en este momento es la agilización, la agilización que se ha producido durante el año dos mil catorce es una agilización bastante importante. Si de las 9 concentraciones parcelarias que usted nos plantea, 3 están finalizadas y muchas de ellas están ya licitadas las obras, y muchas de ellas están en vías de recurso... de resolución de los recursos y en vías de licitación de las propias infraestructuras inherentes a la concentración, yo creo que, efectivamente, este año dos mil catorce sí que se ha pegado un gran impulso a todas las concentraciones que afectan a las más importantes, y me imagino que estén todas las de la provincia de León.

Sí que es verdad que siempre los ritmos que deseamos son diferentes a los que realmente se producen en la realidad, pero eso nos ocurrirá en muchos casos. También es verdad que los proyectos de infraestructuras de concentraciones parcelarias fundamentalmente generan bastantes recursos, generan bastantes problemas y generan bastantes momentos en los que no se puede avanzar el proyecto en sí, no se puede avanzar.

Por lo tanto, en lo que se refiere textualmente a lo que usted plantea, decirle que no podemos apoyarlo, porque la agilización que se ha producido realmente durante el año dos mil cuatro ha sido muy importante para las concentraciones parcelarias de la provincia de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, sinceramente, no esperaba yo este... o sea, la posición sí la esperaba, lo que no esperaba era la... la argumentación. No sé si... supongo que de... de forma no intencionada, creo que estamos confundiendo aquí los términos.

Nosotros traemos esta... a esta Comisión una cuestión que no hace referencia a la finalización de las concentraciones parcelarias según usted lo está tratando; está mezclando la paja con el grano. Vamos a separar la paja. Yo le doy por bueno todo lo que ha dicho, correcto: las concentraciones parcelarias están terminadas. Sí, está todo amojonado, con mojones allí puestos, o... o casi todo, o casi todo. Pero nosotros no estamos hablando de eso, nosotros estamos hablando... nosotros lo que estamos



diciendo es que se agilicen las gestiones, porque la Junta ha previsto gastar... ha dotado con unas cuantías económicas a esas concentraciones parcelarias y no se va a llegar.

¡Claro que coincido con usted en que este año se ha avanzado mucho! ¡Solo faltaba! Estas están aparcadas desde el dos mil diez, pues, en cuatro años, efectivamente, ¿eh? Pasar de estar ya todo... todo reemplazado, todas las fincas hechas, todo diseñado, todo estructurado, y que en tres años no se haya hecho nada, en plena crisis, según está el... el medio rural y... y con la población, que se nos va... bueno, se nos va de los pueblos, pues... Este año ha sido excepcional, si yo lo comparto. Pero yo lo que quiero es que, si la Junta oferta algo, que lo cumpla; y en esa línea... en esa línea va nuestra proposición no de ley.

Yo no le he dicho... yo no le he dicho que no se esté avanzando, yo le he dicho que vamos a decirle entre todos a la Junta... todos y todas a la Junta de Castilla y León que agilice los trámites; que ahí, en el Itacyl, vayan, fuercen la máquina y... y vamos a ver si somos capaces de aprovechar parte de estos dineros. Porque... es que usted me lo ha dicho, si es que la mayor parte del... de las concentraciones, aunque están terminadas -que se lo doy por bueno-, aunque están terminadas, no están licitadas; algunas están licitadas y resulta que no se han... no se han resuelto los recursos que habían puesto los... los propietarios, que esa ya sí que es... y concedida; licitada y concedida, y no se han resuelto, esa sí que es buena. Pero bueno, que... que también lo damos por válido.

Pero vamos a pedirle, en... en ejercicio de responsabilidad, a la Junta de Castilla y León que agilice y que... y que no predique, que dé el trigo, porque, si no, este año, efectivamente, también nos encontraremos unos presupuestos destinados a terminar esas concentraciones parcelarias, que están terminadas, sí, pero faltan las infraestructuras; resulta que está todo... todo en el proyecto y está todo dividido, está con los mojones, y resulta que no tenemos los caminos, no tenemos las acequias, no tenemos... no tenemos las infraestructuras, que es lo que ellos necesitan para poder... para poder operar en esas tierras. Y para eso es este dinero, doña Rosa, no se confunda, para eso es este dinero. Que, por cierto, son parte... parte de las licitaciones, porque estamos licitando... en muchas de ellas que tienen... que tienen un importe parecido, la licitación está en torno al millón quinientos mil, más IVA, y estamos hablando de otorgarles, por ejemplo, en el caso más avanzado, que es el de Santibáñez-Villares-Moral, estamos hablando de darle 500.000 euros, que también habría que ver después qué hacemos con esos... con esos 500.000 euros; pero bueno, tampoco vamos a entrar.

Si es que le doy por bueno todo: le doy por bueno el criterio que hayan elegido para acoger a esas concentraciones parcelarias; le doy por bueno el criterio que hayan elegido para decir "bueno, pues vamos a darle a estas 500.000 euros, a estas, 250, y a estas, 362". Le doy todo por bueno, si yo solo le pido que cumpla. No se lo pido a usted; yo le pido a usted que nos ayude a nosotros a pedírselo a la Junta.

Y es así de sencillo, yo creo que es muy fácil. Yo creo que usted lo ha planteado mal, y... y que sí podría ser más positivo, porque es que ni... no le hemos pedido ni plazo, no le hemos dicho que aumenten las asignaciones, porque si... si está previsto gastarse en la licitación 1.500.000 y le vamos a dar 500.000, pues bueno, vamos a quedar ahí a un tercio -es lo que... es lo que cae, un tercio-; pero bueno, tampoco le



decimos que... que suban esa asignación. Si solo le decimos que nos ayuden a pedirle a la Junta que cumpla, porque, así, estos... estas personas que viven en estas zonas, pues, tendrán un poco más de optimismo a la hora de mejorar sus condiciones de trabajo si son... si, efectivamente, trabajan en el ámbito rural, ¿eh?, que por eso es interesante llevar a cabo las concentraciones y terminirlas.

Y, bueno, pues, yo... yo, sinceramente, desde el conocimiento de lo que se ha hecho este año, aunque en estos nueve meses se hayan hecho muchas cosas, va a ser una lástima que no se llegue a poder gastar este... este dinero. A ver si se presupuesta para el año que viene, y el año que viene sí que se termina; porque ya sería bueno que se volviera a presupuestar para ejecutar esto y que, con todo prácticamente resuelto, pues el año que viene tampoco se hiciera. En fin, nos veremos otra vez aquí, con otra proposición no de ley, a ver si tenemos más suerte para aquella. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001313

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos]